



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EXP-UBA: 51.672/2019 - FADU - Maestría en Paisaje Urbano

VISTO

La Resolución N° 443 dictada el 25 de junio de 2019 por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo mediante la cual solicita la creación de la Maestría en Paisaje Urbano, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02, 2079/15 y 1904/18.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 9 de octubre de 2019.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría en Paisaje Urbano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo (ACS-2019-30-E-UBA-SHA) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

Digitally signed by ALBORNOZ Cesar Humberto
Date: 2019.10.11 15:59:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by BARBIERI Alberto Edgardo
Date: 2019.10.11 16:43:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GDE UBA
DN: cn=GDE UBA, c=AR, o=Universidad de Buenos Aires, ou=Subsecretaría de Transformación Digital y Modernización, serialNumber=CUIT 30546666561
Date: 2019.10.11 16:43:59 -03'00'



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 1 -

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del Posgrado:

Maestría en Paisaje Urbano

Denominación del Título que otorga:

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Paisaje Urbano

Unidad Académica de las que depende el Posgrado:

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Sedes de desarrollo de las actividades académicas del Posgrado:

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo – Universidad de Buenos Aires

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de Posgrado:

Resolución (CD) Nº 443/19

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA

A) Antecedentes

a) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de Posgrado:

La Maestría en Paisaje Urbano responde a la creciente necesidad de introducir innovaciones en el conocimiento teórico-proyectual del paisaje de las ciudades, resultado de las vertiginosas transformaciones que operan en él y dar respuesta a las nuevas problemáticas emergentes.

En ese contexto la Maestría tiene como objetivo proporcionar una formación académica y profesional, contribuyendo a profundizar el conocimiento teórico, metodológico, tecnológico en función del estado de desarrollo correspondiente al campo disciplinar y al área interdisciplinar.

El Paisaje Urbano abarca una multidimensionalidad cultural, social, ambiental y patrimonial, circunstancia que impone para su abordaje teórico-proyectual implementar una perspectiva integradora para su estudio y análisis crítico que, a su vez, tenga un anclaje axiológico en la gestión democrática de su planificación y diseño y en la responsabilidad social como directrices para su preservación, protección y goce por parte de las generaciones presentes y futuras.



1821 Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.672/2019

- 2 -

En Argentina, conforme los resultados del Censo 2010, la población urbana alcanza los TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (36.517.332) habitantes, lo que representa el NOVENTA Y UN por ciento (91%) de la población relevada de nuestro país (CUARENTA MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVENTA Y SEIS (40.117.096) habitantes), concentración humana que, con variaciones, se refleja en el contexto latinoamericano y mundial; de allí que el paisaje urbano y su gestión eficiente constituya actualmente una temática en expansión en los ámbitos académico, profesional y de la investigación de diversas disciplinas afines al urbanismo (arquitectura, planificación y diseño del paisaje, ciencias ambientales, derecho administrativo, etc.), un asunto de interés para diversas organizaciones y actores sociales que emergen expresando demandas sociales vinculadas con su preservación y mejora y una problemática presente en la agenda de los gestores gubernamentales que tiene reflejo en las políticas públicas, a través del desarrollo de acciones y programas y la sanción de normas dirigidas a su regulación.

El Paisaje Urbano, entendido como cualquier parte del territorio de la ciudad tal como es percibido por la población, cuyo carácter es el resultado de la acción e interacción de elementos naturales y/o humanos, se vincula íntimamente con el bienestar individual y social, dado que la calidad de las condiciones ambientales y estéticas de su materialidad –entorno de la actividad cotidiana de millones de personas– y su percepción, impactan en los modos del habitar y en la subjetividad y calidad de vida de quienes lo habitan.

En el Paisaje Urbano tienen lugar una diversidad de prácticas sociales, contemplativas, recreativas, de encuentro y sociabilización, entre otras, y se reflejan aspectos que hacen a la memoria, la identidad y el patrimonio. En el Paisaje Urbano, a su vez, se expresan las realidades socio-económicas, ambientales y culturales, cuyo conocimiento, análisis y comprensión teórica resultan elementos necesarios para el campo proyectual a fin de que su producción, transformación y gestión, genere o consolide espacios abiertos y públicos habitables, inclusivos y sostenibles, receptando las demandas sociales a fin de impactar favorablemente en la calidad de vida de la población.

En el actual contexto global y de crisis ambiental, diversas situaciones provocan impactos en la configuración de las ciudades que producen mutaciones en los paisajes urbanos y afectan la calidad de vida de la población. La emergencia de modos de vida, hábitos de consumo y normas culturales que determinan nuevas utilidades ligadas a la accesibilidad, en las cuales el paisaje urbano y el espacio público delatan nuevos modos de actuar y relacionarse con la naturaleza, requieren una mirada integradora y comprensión explicativa desde diversos campos disciplinares que indaguen sobre las relaciones entre los fenómenos sociales y el mundo material.

El Paisaje Urbano es el escenario en el que se desarrollan cotidianamente nuestros usos, actividades e interacciones y expresa sentidos de pertenencia. La interacción entre las prácticas sociales y el entorno físico, requiere una atención debida, necesaria y sostenida en el tiempo. Analizar críticamente el paisaje urbano como constructo



1821 Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.672/2019

- 3 -

social, identificar las prácticas, representaciones y los procesos de socialización presentes en él, constituyen instancias para su abordaje proyectual y el desarrollo de propuestas paisajísticas viables que, considerando el modo en que la población transforma y modifica el territorio, den respuesta a demandas sociales específicas incorporando valores y usos inclusivos.

El diseño del paisaje urbano, nos plantea el desafío de incorporar al campo del conocimiento proyectual la relevancia del fenómeno participativo y de herramientas teórico-prácticas que articulen los aspectos físicos del territorio, los intereses y las necesidades de quienes lo habitan, promoviendo intervenciones legitimadas democráticamente por la comunidad.

b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares.

Las siguientes Instituciones Nacionales públicas presentan cierta relación con la presente propuesta:

- Maestría en Arquitectura del Paisaje, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Aprobada por Acta N° 492/2018 CONEAU.
- Maestría en Hábitat Paisajista, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, Aprobada por Acta N° 422 CONEAU, Categoría no corresponde.
- Maestría en Paisaje, Medio Ambiente y Ciudad, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Aprobada por RESFC-2016177- CONEAU, Plazo SEIS (6) años, Categoría no solicitada.

En relación a las Instituciones Extranjeras públicas que presentan alguna relación en su oferta académica, cabe mencionar:

- Instituciones públicas en América Latina:
 - Mestrado Profissional em Arquitetura Paisagística, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Faculdade de Arquitetura e Urbanismo, Brasil.
 - Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Facultad de Arquitectura, Cuernavaca, México.
- Instituciones públicas en América del Norte:
 - Master of Landscape Architecture (MLA), University of British Columbia - Faculty of Applied Science, Canada.
 - Master of Landscape Architecture (MLA), University of Guelph, Canada.
 - Master of Landscape Architecture, University of California, College of Environmental Design, Berkeley, United States.
- Instituciones públicas en Europa y Oceanía:
 - Master of Landscape Architecture, University of Technology, Sydney, Australian.
 - Master of Landscape Architecture, Manchester Metropolitan University, Manchester School of Architecture, England.
 - Master Degree in Landscape Intervention and Heritage Management, Universidad Autónoma de Barcelona, España.
 - Master Degree in Landscape Intervention and Heritage Management, Universidad Autónoma de Barcelona, España.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 4 -

- Máster en Gestión del Paisaje, Patrimonio, Territorio y Ciudad, Universidad del País Vasco, España.

- Máster en Paisajismo, Jardinería y Espacio Público, Universidad de Granada, España.

Máster Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño, Universitat Politècnica de València, Escuela de Arquitectura de la Universitat Politècnica, España.

Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje, Universitat Politècnica de Catalunya, Escola Politècnica Superior d'Edificació de Barcelona, España.

Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje Juana de Vega, Universidade da Coruña, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña, España.

Máster Universitario en Jardinería y Paisajismo, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, España.

Máster Universitari en Paisatgisme, Universitat Politècnica de Catalunya, Escola Politècnica Superior d'Edificació de Barcelona, España.

Máster Universitario en Territorio y Paisaje: Instrumentos de Análisis y Gestión, Universidad de Murcia, España.

Master of Cultural Landscape, Université Joan Monnet, Saint-Étienne, France.

Master of Théories ét Demarches du Projet de Paysage, Université Paris-Saclay, Ecole Nationale Supérieure du Paysage, Versailles, France.

Master Paysage et aménagement, Université Paris-Saclay, Ecole Nationale Supérieure du Paysage, Versailles, France.

Landscape Architecture M.A., Technical University of Munich, München, Germany.

Transformation of Urban Landscapes, M.Sc., Ruhr University of Bochum, Bochum, Germany.

International Master in Garden and Open-Space Design, Università degli Studi di Bergamo, Italy.

Master Architettura del Paessaggio e del Giardino, Università luav di Venezia, Italy.

Master in Progettazione del Paessaggio, Università degli Studi di Firenze, Italy.

Landscape Architecture – Land Landscape Heritage, Politecnico di Milano, Italy.

Master of Landscape Architecture, RMIT - Royal Melbourne Institute of Technology, Melbourne, Australian.

c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad.

En el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, la Facultad de Filosofía y Letras ofrece la **Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales** haciendo hincapié en la necesidad de ofrecer perspectivas, lineamientos y herramientas para profundizar los estudios vinculados entre el ambiente y el territorio por la relevancia que ocupan en el mundo contemporáneo. En relación al paisaje esta oferta académica lo incorpora tan solo en un seminario optativo abordado desde las aproximaciones culturales que hacen a las conceptualizaciones del territorio desde las perspectivas actuales.

Por otra parte, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo propone las siguientes ofertas académicas que relacionan ciertos aspectos propuestos en la Maestría en Paisaje Urbano, entre ellas cabe mencionar:



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 5 -

- **Maestría en Gestión Ambiental Metropolitana**, tiene como objeto de estudio la dinámica ambiental en las regiones metropolitanas y la administración de los problemas originados por la interacción entre la urbanización heterogénea y compleja y el ambiente donde dicha urbanización se desarrolla. En cuanto a la temática paisajística, conceptualiza y aborda ciertos aspectos desde la ecología del paisaje.
- **Maestría en Planificación Urbana y Regional**, sitúa su plan en proporcionar formación académica, profundizando el conocimiento teórico, metodológico e instrumental en la temática, refiriendo a los usos del suelo y las actividades como condicionantes de las formas urbanas y del paisaje urbano.
- **Maestría en Sustentabilidad en Arquitectura y Urbanismo**, se orienta a potenciar nuevos campos de investigación y formación docente y apoyar innovaciones en la gestión, incorporando nuevas variables en la producción de hábitat edificado en relación con el ambiente y el desarrollo sustentable. Entabla relación con el paisaje mediante el módulo Diseño arquitectónico sustentable en la asignatura Patrimonio, Paisaje y Ambiente.
- **Maestría en Estudios Urbanos y de la Vivienda en América Latina**, tiene como objetivo formar investigadores que sean destacados agentes en la construcción de conocimiento, con capacidad para la comprensión del hecho urbano en sus diversas facetas y dimensiones.

Por otra parte, ciertos aspectos que se vinculan con el paisaje, son ofertados en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo conjuntamente con otras unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires entre las que se encuentran:

- **Maestría de Gestión y Planificación de Ciudades**, junto a las Facultades de Ciencias Económicas e Ingeniería tiene como objetivo proveer a la formación académica y profesional de dirigentes, técnicos y académicos para la concepción, análisis y evaluación de políticas para la ciudad metropolitana articulando enfoques teóricos y prácticos.
- **Maestría en Hábitat y Pobreza Urbana en América Latina**, en conjunto con la Facultad de Ciencias Sociales orienta su oferta a la especialización para la investigación en el territorio y consolidar la intervención en la cuestión del hábitat urbano desde una perspectiva regional con énfasis en las políticas públicas.

De lo expuesto, surge que el paisaje, en general, y el paisaje urbano, en particular, no aparecen como objeto central de estudio en los planes de las maestrías reseñadas, existiendo una vacancia en la materia, más allá de que algunos contenidos de las maestrías de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo presenten ciertas afinidades que permitirían generar instancias de articulación de contenidos con la Maestría en Paisaje Urbano, posibilitando cumplir el porcentaje de validación de cursos y créditos establecidos.

Cabe señalar, asimismo, que la Maestría sería la primera en abordar el estudio del paisaje y en particular del paisaje urbano dentro de la Universidad de Buenos Aires, aspecto relevante para su posicionamiento académico institucional, local e internacional, en un contexto de expansión y desarrollo global de la temática; posibilitando ampliar la oferta académica pública en el ámbito latinoamericano



1821 Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.672/2019

- 6 -

actualmente circunscripta a las maestrías ofrecidas por la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.

Por otra parte, en función de la localización espacial, se constituiría en la primera maestría vinculada a la temática con sede en la Ciudad de Buenos Aires, circunstancia relevante como oferta académica para quienes residen en ella o en el Conurbano Bonaerense, dado que las maestrías existentes a la fecha vinculadas a la materia en instituciones educativas públicas se encuentran radicadas en Córdoba, Rosario y La Plata.

d) Consultas a las que fue sometido el proyecto de Posgrado:

El proyecto fue objeto de consulta a las siguientes personas e instituciones:

- Arq. Dora Giordano – Directora del Centro de Heurística, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora y Profesora Consulta de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.
- Arq. Norberto Feal – Investigador del Centro de Investigaciones del Paisaje (Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y Ambiente, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Profesor Adjunto Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.
- Dra. María Semmartín – Directora de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora del CONICET y del Instituto de Investigaciones Fisiológicas y Ecológicas Vinculadas a la Agronomía (IFEVA), Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Profesora de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.
- Dra. Mónica Lacarrieu – Investigadora CONICET y del Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y del Centro de Estudios de Ciudad (CEC), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Profesora de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Dr. Guillermo Scheibler – Presidente de la Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

B) Justificación

La organización de la Maestría en Paisaje Urbano se encuadra en las disposiciones establecidas por el Reglamento vigente de Maestrías de la Universidad de Buenos Aires (Resolución (CS) N° 1904/18) y el Reglamento de Maestrías, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (Resolución (CS) N° 2079/15 y Anexo).

La Maestría en Paisaje Urbano se define bajo la modalidad Académica, Semiestructurada y Presencial con SETECIENTAS CUATRO (704) horas de carga horaria total y un Plan de estudios que contiene actividades curriculares predeterminadas y comunes a todos/as estudiantes, como así también, un trayecto curricular que se definirá para cada estudiante sobre la base del área de conocimiento, campo profesional, tema de tesis.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 7 -

III. OBJETIVOS DE LA MAESTRÍA

La Maestría en Paisaje Urbano se dirige a profundizar el conocimiento teórico, metodológico e instrumental, la formación académica, profesional y la investigación de las problemáticas relacionadas con la producción, transformación e interpretación del Paisaje Urbano y de las políticas públicas vinculadas a su proyecto y gestión.

El abordaje del campo de estudio se enmarca en una perspectiva multidimensional que articula la interacción del proyecto y gestión del Paisaje Urbano con saberes sociales, técnicos y científicos, la intervención de diversas disciplinas relacionadas a su planificación y diseño y con la participación de los actores sociales.

Objetivo general:

El objetivo general de la Maestría es formar docentes, investigadores y profesionales capaces de producir, transferir y difundir conocimiento científico y tecnológico en el campo proyectual y de la gestión del Paisaje Urbano.

Objetivos específicos:

- Indagar, reflexionar e interpretar el paisaje urbano – local e internacional – como insumo para los procesos proyectuales y de planificación y gestión del paisaje urbano.
- Construir conocimientos que aporten a la investigación del paisaje urbano perspectivas innovadoras y capacidades específicas, a partir de interpelar críticamente su conceptualización y relaciones con las dinámicas sociales y culturales, las formas, el hábitat, el ambiente y las políticas públicas.
- Generar recursos humanos comprometidos con el estudio de las problemáticas del paisaje urbano y la implementación de políticas públicas participativas para su gestión inclusiva y sustentable.
- Desarrollar capacidades para la investigación, a fin de su aplicación al estudio de la interpretación y los procesos de producción y transformación del paisaje urbano, considerando las especificidades locales en el contexto global.
- Contribuir al proceso de formación docente, para su aplicación a la enseñanza teórico-proyectual del paisaje urbano como campo disciplinar en continua expansión y renovación.
- Consolidar las capacidades profesionales para asesorar y/o participar en los procesos de planificación, diseño, ordenamiento y gestión del paisaje urbano desde una perspectiva ética, integrada y sistémica.
- Fortalecer un ámbito de formación para la capacitación de profesionales que desarrollan en la administración pública funciones vinculadas a la planificación, diseño y gestión del paisaje urbano.
- Comprender los aspectos políticos, sociales, culturales, técnicos y administrativos presentes en los procesos de producción, transformación y gestión del paisaje urbano.



1821 Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.672/2019

- 8 -

IV. PERFIL DEL EGRESADO

La Maestría en Paisaje Urbano aspira a formar recursos humanos dotados de un alto nivel de capacitación y experticia para el desempeño futuro en posibles áreas o campos de inserción académico – profesional con el objeto de que los egresados se capaciten para:

- Elaborar aportes innovadores y capacidades específicas a partir de una mirada crítica sobre el paisaje urbano desde sus dimensiones socio-culturales, ambientales, políticas y de formas en el habitar urbano.
- Contribuir conocimiento teórico y metodológico del paisaje estimulando el debate académico y profesional.
- Fortalecer la formación docente en ámbitos universitarios, gubernamentales y no gubernamentales.
- Aportar a la reflexión diagnóstica y propositiva sobre las problemáticas del Paisaje Urbano.
- Asesorar en la elaboración de proyectos legislativos y programas de gestión para la resolución de problemáticas en materia de Paisaje Urbano.
- Participar en equipos interdisciplinarios que promuevan el estudio y la toma de decisiones de forma conjunta para el aporte de conocimientos teórico-proyectuales del paisaje.

V. ORGANIZACIÓN DE LA MAESTRÍA

a) Institucional

La Maestría en Paisaje Urbano será desarrollada por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y contará con la participación académica de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

La Maestría contará con:

- UN/A (1) Director/a
- UN/A (1) Codirector/a
- UN/A (1) Coordinador/a
- UNA (1) Comisión de Maestría
- UN (1) Cuerpo Docente.

DIRECTOR DE LA MAESTRÍA

Condiciones para la designación del Director/a de la Maestría:

- Tener formación de Posgrado superior o igual a la que otorga la Maestría (Doctor o Magíster) o
- Acreditar méritos equivalentes o ser profesional de reconocido prestigio, con experiencia académica en la temática de la maestría, a juicio del Consejo Directivo (CD).
- El/La Directora/a de la Maestría será designado a propuesta de la Secretaría de Posgrado por el Consejo Directivo por un período de CUATRO (4) años. El Consejo



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 9 -

Directivo podrá renovar dicha designación por UN (1) solo período consecutivo de igual duración.

Funciones del Director/a de la Maestría:

- Integrar en carácter de Presidente la Comisión de Maestría.
- Elaborar, con el asesoramiento de la Comisión de Maestría, el Plan de Estudios y/o sus modificaciones, que será propuesto a la Secretaría de Posgrado para su posterior elevación al Consejo Directivo y, luego de su intervención, al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.
- Confeccionar y presentar el Cronograma anual de la Maestría dentro de los términos del Plan de Labor Anual y Cronograma General de la Secretaría de Posgrado (SP).
- Confeccionar y presentar en tiempo y forma a la Secretaría de Posgrado el presupuesto anual de la Maestría y la solicitud de las designaciones correspondientes al funcionamiento de la misma.
- Proponer la inclusión de asignaturas o seminarios electivos, sus programas, condiciones de dictado y cuerpo docente así como temas específicos para trabajos de investigación y talleres.
- Proponer a la Secretaría de Posgrado la firma de convenios y acuerdos interinstitucionales encomendándole que articule los mecanismos necesarios para su efectivización con las Secretarías y Direcciones competentes.
- Solicitar a la Secretaría de Posgrado la constitución de las mesas examinadoras y el levantamiento de actas.
- Elevar a la Secretaría de Posgrado los informes académicos, evaluaciones y/o estadísticas que le sean solicitadas dentro del ámbito de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, la Universidad de Buenos Aires u otros organismos competentes.

CODIRECTOR/A DE LA MAESTRÍA

Condiciones para la designación del Codirector/a de la Maestría:

El Consejo Directivo designará un Codirector/a de la Maestría, con igual periodicidad y bajo las mismas condiciones que el Director/a de la Maestría.

Funciones del Codirector/a de la Maestría:

- Asumir las responsabilidades académicas del/la Directora/a en caso de ausencia o licencia.
- Colaborar en la confección del presupuesto anual con la estimación de los egresos e ingresos y entregar la información para el sistema de contratación de los docentes y designaciones de los mismos.
- Contribuir en la elaboración del Plan de Estudios, y/o sus modificaciones, que será propuesto a la Secretaría de Posgrado para su posterior elevación al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y, luego de su intervención, al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.
- Apoyar al/la Directora/a de la Maestría en la preparación de los informes académicos, evaluaciones y estadísticas que le sean solicitadas dentro del ámbito



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 10 -

de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, la Universidad de Buenos Aires u otros organismos competentes.

COORDINADOR/A DE LA MAESTRÍA

Condiciones para la designación del Coordinador/a de la Maestría:

- El Coordinador/a deberá ser egresado de la Carrera de Especialización Docente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires, o ser o haber sido, dentro de los últimos CINCO (5) años, docente universitario con nivel mínimo de Jefe de Trabajos Prácticos.
- El Coordinador/a será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría de Posgrado-con acuerdo del Director/a de la Maestría por un período de DOS (2) años.

Funciones del Coordinador/a de la Maestría:

- Llevar a cabo todas las acciones necesarias para la vinculación académico-administrativa entre maestrandos, cuerpo docente y la Secretaría de Posgrado.
- Informar al cuerpo docente y a los maestrandos sobre las normas y procedimientos que regulan la Maestría así como las novedades que se produjeran en esos aspectos.
- Organizar y coordinar el dictado de las asignaturas: entrega de documentación didáctica, reserva de los espacios de dictado y su equipamiento de acuerdo al Cronograma General de la Secretaría de Posgrado, notificación de las modificaciones al cronograma, sean éstas circunstanciales o permanentes.
- Verificar la concordancia del Cronograma de dictado de cada asignatura elaborada por su docente y el Cronograma de la Maestría aprobado por la Secretaría de Posgrado.
- Verificar inscripción y asistencia de los maestrandos y cualquier otro aspecto que afecte su condición de regularidad (pago de aranceles, entregas, documentación de becas, etcétera), notificar de su situación a los interesados y elevar informes periódicos sobre esta situación a la Secretaría de Posgrado.
- Realizar el seguimiento de las tareas de los docentes y elevar informes periódicos de las mismas al Director/a de la Maestría.
- Elaborar los informes académicos, evaluaciones y estadísticas que le sean solicitados dentro del ámbito de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, la Universidad de Buenos Aires u otros organismos competentes.

COMISIÓN DE MAESTRÍA

Condiciones para la designación de los miembros de la Comisión de Maestría:

Los integrantes de la Comisión de Maestría deberán:

- Tener formación de Posgrado superior o igual a la que la Maestría otorga (Doctor/a o Magíster), o,
- Acreditar méritos equivalentes y/o ser profesional de reconocido prestigio a juicio del Consejo Directivo.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 11 -

- El Director/a de la Maestría la integrará en carácter de Presidente y contará con CUATRO (4) miembros titulares.
- Los miembros de la Comisión de Maestría serán designados por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría de Posgrado con acuerdo del Director/a de la Maestría por un periodo de CINCO (5) años.

Funciones de la Comisión de Maestría:

- Asesorar al/la Directora/a de la Maestría en la elaboración del Plan de Estudios y/o sus modificaciones.
- Intervenir en la supervisión del desarrollo y evaluación de los Planes de Tesis.
- Recomendar la admisión con dictamen fundado (evaluación de antecedentes, entrevistas y otras verificaciones) de los aspirantes a Maestrando y establecer prerequisites cuando lo considere necesario.
- Proponer al Consejo Directivo:
- La aceptación o rechazo de los aspirantes con dictamen fundado y el establecimiento de prerequisites cuando resulte necesario.
- La aprobación de los programas analíticos de cada asignatura, elaborados por sus respectivos docentes, verificando la concordancia de los mismos con los contenidos mínimos aprobados de la Maestría.
- La designación de Directores/as, y Codirectores/as si correspondiese, de Tesis de Maestría y de Consejeros de Estudios.
- La designación de los integrantes del Jurado de Tesis de Maestría.

La Comisión podrá sesionar con un mínimo de la mitad más uno de sus miembros. En caso de paridad en las votaciones de la Comisión, el voto del Director/a, o Codirector/a en caso de ausencia del Director/a, desempatará y definirá la votación.

CUERPO DOCENTE

Criterios de selección de los docentes de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios:

Deberán ser Profesores/as Titulares, Asociados/as, Adjuntos/as, Consultos/as o Eméritos/as de una Universidad Nacional y tener formación de Posgrado, superior o igual a la de la Maestría (Doctor/a o Magíster) o acreditar méritos equivalentes y/o ser profesional de reconocido prestigio a juicio de la Comisión de Maestría y el Consejo Directivo.

La selección de los docentes se realiza en función de las particularidades de la Maestría dirigida a una actividad académica particular, valorando el conocimiento específico sobre el tema, la inserción laboral en el área respectiva, los antecedentes en la materia si los hubiere, en un marco que garantice la diversidad de puntos de vista y pluralidad de opiniones en temas controvertidos.

Se privilegian los/as profesores/as de reconocida y prestigiosa trayectoria en la especialidad, con una inclinación a la práctica de la disciplina, en el ámbito local y en el extranjero, en instituciones y empresas.

La actividad del Docente es supervisada y evaluada por la Dirección de la Maestría junto con las autoridades de la Secretaría de Posgrado mediante la observación del



1821 Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.672/2019

- 12 -

dictado de clases. Luego de éstas se discutirán aspectos relativos a metodologías y contenidos, planteando medidas correctivas en caso de ser necesario.

Objetivo de la Tesis

La Maestría en Paisaje Urbano culmina con un trabajo final, en un campo disciplinar o interdisciplinar, individual y escrito con formato de Tesis con el objetivo de evidenciar el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. La Tesis se desarrollará bajo la dirección de un Director/a de Tesis de Maestría y, si correspondiese en virtud de la temática, con un Codirector/a de Tesis.

Se valorará el estudio crítico de la información relevante respecto del tema o problema específico, la profundización de los conocimientos en un campo profesional, el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación o la adquisición y manejo de perspectivas innovadoras en la profesión.

En la Defensa de la Tesis de Maestría, el maestrando debe sostener y avalar sus conocimientos respecto del tema de investigación y desarrollo a partir de la metodología implementada y de la actualización del estado de los estudios y avances sobre el objeto de trabajo.

DIRECTOR/A DE TESIS

Condiciones, designación y funciones:

El Director/a de Tesis tendrá, preferentemente, formación de Posgrado (Doctor o Magíster) aunque se considerará formación suficiente:

- Ser o haber sido Profesor/a Titular, Asociado/a o Adjunto/a universitario/a, o,
- Ser Profesor/a Emérito/a, Consulto/a u Honorario/a, o,
- Docente/Investigador/a Categorías I o II del Programa de Incentivos, o,
- Ser Investigador Principal, Superior o Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), o,
- Acreditar méritos equivalentes y/o ser profesional de reconocido prestigio a juicio de la Comisión de Maestría y el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires.

Podrá ser propuesto por el Maestrando o por el Director/a de la Maestría en forma conjunta con la presentación del Tema y Proyecto Básico de la Tesis, al inicio del segundo semestre de cursada. Consensuada entre ambos, la propuesta será elevada por la Comisión de Maestría al Consejo Directivo para su designación.

En el caso en el que las características del tema así lo requieran, el Director/a de la Maestría podrá sugerir un Codirector/ra de Tesis.

Son funciones del Director/a y el Codirector/a de Tesis:

- Asesorar y orientar al/a la Maestrando en la elaboración y presentación del Plan de Tesis.
- Realizar un seguimiento pormenorizado del desarrollo de la Tesis hasta su culminación.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 13 -

- Recomendar al Maestrando la lectura de bibliografía específica, consultas con especialistas o experiencias de campo y las formas de abordaje metodológico de las mismas.
- Orientar al Maestrando acerca de las cuestiones epistemológicas, los instrumentos de investigación o producción y los aspectos metodológicos de su tarea.
- Evaluar periódicamente el avance de la Tesis e informar dicha evaluación a la Comisión de Maestría, incluyendo un informe final al momento de la presentación.

CONSEJERO O TUTOR DE ESTUDIOS. CONDICIONES, DESIGNACIÓN Y FUNCIONES.

- El Consejero o Tutor de Estudios deberá contar con la formación de Posgrado (Doctor, Magíster o Especialista) o méritos equivalentes.
- Será propuesto por el Director/a de la Maestría y elevado a la Secretaría de Posgrado (SP) para su nombramiento.

Son funciones del Consejero o Tutor de Estudios:

- Realizar un seguimiento pormenorizado de la evolución de los estudios del Maestrando considerando las actividades señaladas en el Plan de Estudios y otras como eventos científicos, extensión universitaria, etc.
- Recomendarle la lectura de bibliografía adicional y/o específica y el cursado de seminarios optativos.
- Orientarlo en cuestiones metodológicas.
- Asesorarlo y orientarlo en la elección del tema, la presentación del Proyecto Básico y el seguimiento de los tramos iniciales de la Tesis.

JURADOS DE TESIS

Condiciones y designación del Jurado de Tesis:

- Los miembros del Jurado de Tesis deberán reunir las mismas condiciones establecidas para los/as Directores/as de Tesis.
- El Jurado estará integrado por TRES (3) miembros titulares y UN (1) suplente y serán propuestos por la Comisión de Maestría al Consejo Directivo para su designación. Al menos UNO (1) de los miembros titulares del Jurado será externo a la Universidad de Buenos Aires.
- A partir de notificarse de la propuesta, los candidatos tendrán CINCO (5) días hábiles para excusarse.

Convenios

Se prevé dentro de los Convenios Marco celebrados entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires con las Instituciones que se detallan a continuación, promover la instrumentación de Convenios Específicos con el objeto de ampliar la participación y el intercambio académico-científico de profesores/as y estudiantes de Posgrado y el fortalecimiento de las capacidades docentes y de investigación.



1821 Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.672/2019

- 14 -

	Institución	Objetivos	Principales resultados esperados
Brasil	Universidade Federal do Rio de Janeiro (En proceso de renovación).	Estimular la participación de profesores/as en programas y redes académicas internacionales de docencia e investigación.	Fortalecimiento de estrategias de articulación. Cooperación interinstitucional entre equipos de docencia e investigación.
Chile	Universidad de Chile		
Uruguay	Universidad de la República del Uruguay		
México	Universidad Nacional Autónoma de México		
	Universidad de Guadalajara	Estimular el intercambio académico-científico y habilitar espacios de aprendizaje para adquirir nuevas competencias.	
Francia	École d' Architecture et de Paysage de Bordeaux		
	École Nationale Supérieure d' Architecture et de Paysage de Lille	Contribuir al fortalecimiento de la capacidad docente, científica y tecnológica de las universidades.	

b) Académica

La Maestría en Paisaje Urbano se define bajo la modalidad Académica y Semiestructurada con SETECIENTAS CUATRO (704) horas de carga horaria total, CUARENTA Y CUATRO (44) créditos y un Plan de Estudios que contiene actividades curriculares predeterminadas y comunes a todos los estudiantes y un trayecto curricular que se definirá para cada estudiante sobre la base del área de conocimiento, campo profesional y/o tema de tesis. Del número total de créditos de la Maestría, podrán cursarse bajo la modalidad virtual y/o a distancia hasta OCHO (8) créditos correspondientes a seminarios optativos.

La modalidad no presencial se desarrolla a través de un campus virtual (<https://fadu.educativa.com>) que involucra a la comunidad educativa para la formación virtual. En las aulas virtuales intervienen distintos actores: expertos en contenidos, diseñadores didácticos, especialistas en tecnologías y profesores a cargo de las aulas virtuales designados por la Secretaría de Posgrado.

El campus cuenta con los elementos y servicios institucionales de una comunidad universitaria. Tal es así que, a través de él, no solo se desarrolla la enseñanza mediada, sino que los estudiantes realizan todas las comunicaciones en línea (Mail interno, Foros, Noticias, Cartelera, Calendario, Chat, Wikis, etc.). Las aulas virtuales



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 15 -

resultan así espacios para la enseñanza y la interacción entre profesores y estudiantes y estudiantes entre sí. La sección de "Contenidos del aula virtual" es un material didáctico elaborado por un especialista disciplinar que desarrolla los contenidos del programa de la asignatura con la lógica propia de un material para el estudio a distancia. Estos "Contenidos" son el eje vertebrador de las asignaturas y están supervisados, en cuanto a su diseño y estructura, por el Área de Educación a Distancia de la Secretaría de Posgrado y es el profesor a cargo de cada materia o seminario quien se encarga del desarrollo completo de los contenidos a publicar en el aula virtual.

PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la Maestría en Paisaje Urbano se concibe a partir de la interacción y articulación de TRES (3) dimensiones: la dimensión del conocimiento (epistemológica), la dimensión del proyecto (proyectual) y la dimensión socio-cultural (contextual), poniendo en diálogo el paisaje desde el campo de lo profesional y su producción, con posibilidad de teorizar sobre el mundo contemporáneo en marcos de acción en red.

Se estructura a lo largo de DOS (2) Ciclos Lectivos, es decir, con un mínimo de CUATRO (4) cuatrimestres para cumplimentar el cursado de los seminarios que conforman el Plan de Estudios, excluyendo el tiempo que se insumirá para la redacción de la Tesis de Maestría. Al ser la estructura curricular de la Maestría semiestructurada, cada ciclo está organizado con Seminarios Específicos y Metodológicos de carácter obligatorio y los Seminarios Optativos.

Seminarios Específicos: Son asignaturas obligatorias que la Maestría oferta como predeterminados, resultan comunes a todos los estudiantes están destinados a consolidar diversas áreas del estudio del paisaje según los siguientes módulos referidos al paisaje:

- **Historia y Conocimiento (HC)**
- **Cultura y Sociedad (CS)**
- **Forma y Comunicación (FC)**
- **Hábitat y Ambiente (HA)**
- **Políticas públicas (PP)**

Talleres Metodológicos: Resultan de cursada obligatoria, también comunes a todos los estudiantes y su finalidad está orientada a brindar lineamientos metodológicos teórico-prácticos que contribuyan al desarrollo de la estructura -organizativa y argumental- y escritura académica del Proyecto Básico y Plan de Tesis. Asimismo, promover un espacio de revisión, reflexión e intercambio grupal de las experiencias disciplinares que aporten en el proceso productivo de la elaboración de los proyectos individuales finales.

Seminarios Optativos: Son asignaturas que corresponden a la estructura curricular de la Maestría no estructurada, en la cual cada estudiante definirá la elección del seminario sobre la base del área de conocimiento, campo profesional o tema de tesis.



1821 Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.672/2019

- 16 -

Su finalidad es que el/la alumno/a obtenga contenidos complementarios que fortalezcan sus investigaciones. Estos seminarios serán propuestos y elevados cada año, con la conformidad de la Comisión de Maestría, al Consejo Directivo de la FADU a los fines de su aprobación e incorporación al Plan de Estudios. Los mismos serán elevados al Consejo Superior para su conocimiento.

De los seminarios optativos de esta Universidad u otras instituciones nacionales o extranjeras, que no pertenezcan a la oferta de la Maestría, los alumnos deberán presentar una certificación que acredite que han dado cumplimiento, para su consideración por la Comisión de Maestría y posterior aprobación por el Consejo Directivo.

De la cursada y aprobación de los seminarios, el estudiante obtendrá CUARENTA Y CUATRO (44) créditos necesarios equivalentes a SETECIENTAS CUATRO (704) horas de carga horaria total conforme al siguiente Cuadro:

Cuadro correspondiente al Plan de Estudios

1º CICLO					
Asignaturas	Carga horaria			Créditos	Correlatividad
	Total	Teórica	Práctica		
Conceptos y dimensiones del paisaje urbano	32	24	8	2	-
Historiografía del paisaje urbano	16	12	4	1	-
Paisaje urbano, cultura, patrimonio, memoria e identidad	32	24	8	2	-
Percepciones y subjetividades	16	12	4	1	-
Producción y representación de la forma/paisaje urbana	32	24	8	2	-
Ecología de los ambientes urbanos	32	24	8	2	-
Régimen jurídico del paisaje urbano	32	24	8	2	-
Taller de Metodología de la investigación	64	24	40	4	-
Taller de Tesis I	32	12	20	2	-
Seminario optativo I	32	24	8	2	-
Seminario optativo II	32	24	8	2	-
SUBTOTAL 1º CICLO	352	228	124	22	



1821 Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.672/2019

- 17 -

2º CICLO					
Asignaturas	Carga horaria			Créditos	Correlatividad
	Total	Teórica	Práctica		
El campo proyectual en la construcción social del paisaje	32	24	8	2	-
Procesos urbanos y paisajes en pugna	16	12	4	1	-
El paisaje forma como campo complejo en tensión	32	24	8	2	-
Procesos urbanos-comunicacionales	16	12	4	1	-
Sustentabilidad de los paisajes urbanos	16	12	4	1	-
El paisaje en el habitar humano	32	24	8	2	-
Participación social y políticas públicas en el paisaje urbano	16	12	4	1	-
Políticas públicas en la construcción de subjetividades urbanas	32	24	8	2	-
Taller de Tesis II	64	24	40	4	Aprobación de Taller de Metodología de la investigación y Taller de Tesis I
Seminario optativo III	32	24	8	2	-
Seminario optativo IV	32	24	8	2	-
Seminario optativo V	32	24	8	2	-
SUBTOTAL 2º CICLO	352	240	112	22	
TOTAL	704	468	236	44	

CARGA HORARIA TOTAL: SETECIENTAS CUATRO (704) horas.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 18 -

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS SEMINARIOS ESPECÍFICOS

• Historia y Conocimiento (HC)

Conceptos y dimensiones del Paisaje Urbano

La conceptualización del paisaje: De la valoración estética a la construcción social. Diversidad de las dimensiones del paisaje. El paisaje urbano. Elementos objetivos y subjetivos: Materialidad, Percepción, Carácter. Componentes naturales y antrópicos. Criterios de valoración e integración del paisaje. Espacio público y paisajes de lo público. Ética, estética y política del paisaje. Paisajes cotidianos, vulnerables e invisibilizados. Espacios abiertos y áreas verdes urbanas. Usos, funciones y beneficios psicofísicos para la calidad de vida. Paisaje urbano, diversidad e inclusión social.

Historiografía del Paisaje Urbano

Construcción conceptual de la idea de "paisaje". La reflexión filosófica y poética sobre el entorno natural. La estética y lo utilitario. Interpretación histórica de la observación del ámbito natural. El corpus filosófico, literario y pictórico del paisaje. La acción sobre el territorio. Procesos históricos y modificación artística del territorio. Los ideales vinculados a la naturaleza y el paisaje: Devenir cultural e interpretación histórica. El objeto artístico como producto del saber. Evolución histórica de la técnica paisajista.

El campo proyectual en la construcción social del paisaje

El paisaje como producto social: producción, dinámicas y mutaciones estructurales y funcionales. Procesos de reconfiguración urbana y problemáticas sociales contemporáneas asociadas. Prácticas y representaciones sociales del espacio verde urbano. Espacio público, movilidad, accesibilidad e inclusión social. Articulación entre diseño proyectual, entorno físico y actividades sociales. Programas, planes y proyectos en el paisaje urbano. Proyectar y co-proyectar lo urbano. Estrategias proyectuales y participación social en la producción de paisajes.

• Cultura y Sociedad (CS)

Paisaje urbano, cultura, patrimonio, memoria e identidad

Paisajes culturales. "Puesta en valor" de los paisajes urbanos. Paisajes urbanos históricos. Paisajes de la memoria institucionalizados y monumentalizados. El patrimonio cultural urbano. Prácticas locales y constitución de la memoria. La lógica del patrimonio "nacional tangible". Objetos de museo en el espacio público. Cosificación de los bienes y/o expresiones de la inmaterialidad. Obsesión "hacia la cultura de la memoria". Des-contextualización del entorno sociocultural. Espacios patrimoniales cotidianos/ordinarios. La memoria no institucionalizada. La des-conflictivización del patrimonio local. La alteridad -identidad/discriminación/ desigualdad- en la diversidad cultural. Nuevas configuraciones en torno a la diversidad. El patrimonio como estrategia y recurso de nuevas políticas identitarias.



1821 Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.672/2019

- 19 -

Procesos urbanos y paisajes en pugna

Antagonismos en la construcción del paisaje urbano: la creatividad/recualificación y el habitar en la relegación y la vulnerabilidad social. Desarrollo económico y nuevas visiones empresariales sobre la intervención y gestión del paisaje. El desplazamiento y la “desposesión urbana” como ejes conceptuales y políticos del conflicto urbano. La alteridad identidad/diversidad/discriminación/desigualdad: “vivir juntos” un nuevo desafío urbano. La cuestión del encuentro/desencuentro: la gestión pública y social del multiculturalismo como eje de “nueva urbanidad” y sus efectos sobre los procesos de segregación y desigualdad socio-urbana. Lugares excepcionales y enclaves urbanos, espacios de poder y de disputas materiales y simbólicas en el paisaje.

Percepciones y subjetividades

Perspectivas de la percepción. Visión sociocultural de las emociones. El paisaje como instrumento de socialización. Los cuerpos en el paisaje urbano contemporáneo. Cuerpos individuales, sociales y políticos. Los grupos en las sociedades contemporáneas: Minorías y Marginalidad. Paisajes y exclusión: Estereotipos, prejuicios y discriminación. Paisaje e Inclusión: Identidad y Género.

• Forma y Comunicación (FC)

Producción y representación de la forma/paisaje urbana

Dimensión proyectual: Modos de mirar, conocer y construir el paisaje urbano contemporáneo. Cambios conceptuales de la relación forma/paisaje urbana y estudio de sus grados de variabilidad. Problematización a través de dinámicas vinculares de las nociones de territorio/lugar/habitar; objeto/escena/acontecimiento y medio/soporte/materia. Dinámicas de sistemas abiertos, complejos, variaciones en las dimensiones espacio-temporales y sus configuraciones formales: flujos, redes, tramas. Presentación y representación de la forma/paisaje.

El paisaje forma como campo complejo en tensión

Dimensión contextual: Problematización del vínculo: sintonía/focalidad”. Interpretación del paisaje urbano a partir de condicionantes y referentes. Diversidad y multiplicidad de relaciones entre los factores constitutivos de la forma/paisaje: posicionamiento y circunstancias, situación y validez en un contexto e interpretación morfológica. Estudio de configuraciones a partir de la promoción de coproducción colectiva y auto-organización proyectual. Tecnologías sociales, nuevos sistemas de comunicación, diferentes capas de intereses, layers, situaciones inteligentes, indicadores de trabajos con el ambiente, información, data, bigdata, etc. Modelos analógicos y de simulación. Paisaje artificial.

Procesos urbano-comunicacionales

Dimensión comunicacional: expresión en tangibles (*presentaciones*: físicas y materiales) e intangibles (*interpretaciones*: conceptuales e inmateriales). Relación, transformación y desplazamiento del vínculo: ciudad/comunicación. Expresiones y configuraciones en ciudades construidas, imaginadas, narradas, percibidas y vividas. Diferentes escalas de abordaje según: formas de manifestación de la información, modalidades de representación en relación a la técnica e interacciones a partir de



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 20 -

intercambios de diversa índole (sistemas de comunicación, relaciones intersubjetivas, diálogos). Estudios multidisciplinares de los procesos urbanos y comunicacionales. Sistemas complejos: multicapas, movimientos y acontecimientos, procesos y entramados.

• Hábitat y Ambiente (HA)

Ecología de los ambientes urbanos

Propiedades estructurales y funcionales de los ecosistemas urbanos. Heterogeneidad espacial y temporal del paisaje urbano. El flujo de la energía y la circulación de la materia en ecosistemas urbanos. Biodiversidad de los ecosistemas urbanos. El papel de la flora exótica y nativa. El papel de las infraestructuras verdes (lineales y no lineales) en la matriz urbana. Interfases urbano/rurales. Las ciudades como islas de calor. Los espacios verdes como islas de frío. Servicios ecosistémicos en paisajes urbanos. Percepción humana de los servicios ecosistémicos. Uso del territorio urbano. Evaluación de los impactos ambientales del uso del territorio urbano.

Sustentabilidad de los Paisajes Urbanos

Sistemas socio-ecológicos: dimensiones ecológicas, sociales e institucionales. Fisiografía del paisaje urbano. Vectorialidad y celularidad. El papel de los elementos lineales (corredores y barreras) en el paisaje urbano. Problemas ambientales del ambiente urbano: residuos sólidos y contaminación de los cursos y cuerpos de agua. Indicadores ambientales de los paisajes urbanos. Diseño sustentable del Paisaje Urbano y los subsidios de energía. La ciencia ciudadana como herramienta para la producción de conocimiento ambiental urbano.

El paisaje en el habitar urbano

La práctica del habitar, como naturalización de la cultura. El paisaje como elemento – objeto habilitador del habitar. Heterogeneidad y diversidad del hábitat, modos de producción del paisaje. Lógicas internas, condiciones y tipos de mediación entre prácticas sociales y paisaje. Modos de validación y andamiaje estructural como caracterizado de identidades posibilitador de transformaciones. Habitar y habitabilidad del paisaje, representación y percepción del espacio. Naturaleza – paisaje cultural, concepciones y enfoques, significaciones y sentido en la conformación del hábitat. Afectación del habitar según variables tales como la movilidad, la accesibilidad, las mutaciones estructurales y funcionales y como promotoras de diversos entornos. Consecuencia de paisajes más o menos inclusivos.

• Políticas públicas (PP)

Régimen jurídico del paisaje urbano

La ordenación del territorio y el paisaje. Normativa de ordenamiento territorial, ambiental y patrimonial en el contexto nacional y local. El paisaje y la normativa urbanística. La normativa paisajística en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. El paisaje en el contexto latinoamericano. Principales convenios internacionales en materia paisajística: La Carta de Florencia y el Convenio



1821 Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.672/2019

- 21 -

Europeo del Paisaje. La implementación de la protección, gestión y ordenación del paisaje.

Políticas públicas en la construcción de subjetividades urbanas

La globalización y el neoliberalismo en la disputa por la “cuestión ambiental” y el gobierno de la cuestión social. Del paisaje como espacio de integración al paisaje como espacio de la ciudad empresa. El pasaje del ciudadano al empresario de sí mismo. Transformaciones en la relación de las subjetividades con la naturaleza y la emergencia del nuevo formato del paisaje urbano neoliberal. El diseño de las políticas públicas en la configuración de paisajes, espacios abiertos, espacios públicos y relaciones de poder. Espacialidades y temporalidades: las transformaciones de las temporalidades subjetivas y colectivas en relación a las espaciales. La naturalización de los modos de intervención neoliberal sobre el territorio urbano. Valoración del espacio público en la construcción de subjetividades colectivas-individuales. Los cambios en la vida urbana.

Participación social y políticas públicas en el paisaje urbano

El Derecho a la ciudad y al paisaje. El paisaje como ámbito para la participación ciudadana. Instrumentos y procedimientos de participación ciudadana. La participación social como estrategia para la calidad del paisaje y el espacio público urbano. Disputas y resolución de conflictos en el paisaje urbano. Programas de protección, preservación y gestión del paisaje.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE TALLERES METODOLÓGICOS

Taller de Metodología de la Investigación

Atendiendo al carácter “metacognitivo” de esta asignatura, la cuestión sobre el método no se reducirá a la transferencia de aspectos procedimentales. Por el contrario, se examinarán las condiciones histórico sociales que hicieron posible el desarrollo de la ciencia; las condiciones institucionales en las que las comunidades disciplinarias y científicas se desarrollan y reproducen en las sociedades contemporáneas; las dimensiones lógicas y epistemológicas que fundan y organizan el proceso de la investigación científica considerando el contexto de descubrimiento y creación cognitiva y el contexto de justificación o validación; y la concepción metodológica en el campo de la investigación socio-proyectual.

Taller de Tesis I

Lineamientos para la elaboración del Proyecto Básico de Tesis, a la propuesta del Director y a la elección y recorte del tema de investigación vinculada a la Maestría y a las trayectorias individuales y disciplinares de los estudiantes. Los contenidos refieren al: Planteamiento del problema. Selección y recorte del tema. Estado de la cuestión sobre el objeto de estudio. Objetivos. Justificación, relevancia y factibilidad de la investigación. Marco teórico. Estrategias metodológicas. Diagramación del cronograma del Plan de Actividades.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 22 -

Taller de Tesis II

Lineamientos para la elaboración preliminar del Plan de Tesis. Estrategias de revisión del Proyecto Básico de Tesis. Las instancias de lectura, análisis y producción de la escritura académica. Requerimientos específicos de citas y referencias de fuentes de información consultadas para el desarrollo y presentación del escrito académico. Presentación de tablas, figuras y otras producciones gráficas. Preliminares de la escritura y redacción final. Pautas generales para la elaboración del índice extendido de la Tesis de la Maestría.

VI. ESTUDIANTES

1. Requisitos de Admisión

De acuerdo con la Resolución (CS) N° 1904/18 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, podrán postularse y ser admitidos en las Maestrías:

- a) Los graduados de esta Universidad con título de grado correspondiente a una Carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o,
- b) Los graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una Carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o,
- c) Los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un Plan de Estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a Máster de Nivel I, o,
- d) Los egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración o DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los prerrequisitos que determinen las autoridades de la Carrera, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias de la Maestría.
- e) Podrán postularse y ser admitidos en la maestría los graduados de las Carreras de: Licenciaturas en: Planificación y Diseño del Paisaje, Ciencias Ambientales, Ciencias Biológicas, en Geografía, Arquitectura, Diseño en Imagen y Sonido, Diseño Gráfico, Diseño Industrial y de carreras equivalentes y afines con la temática.

Los aspirantes deberán presentar:

- Formulario de empadronamiento firmado.
- Normas de la Secretaría de Posgrado firmadas.
- DOS (2) Copias legalizadas del título universitario.
- Certificado Analítico de Estudios universitarios donde consten materias aprobadas, calificaciones y promedio general.
- UNA (1) foto 4 x 4.
- UNA (1) copia del DNI y/o Pasaporte.

2. Criterios de selección

El Director y/o Codirector junto con la Comisión Académica evaluarán el Curriculum Vitae de los postulantes y podrán realizar una entrevista personal.



1821 Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.672/2019

- 23 -

3. Vacantes requeridas para el funcionamiento del Posgrado

La cantidad de vacantes requeridas para el funcionamiento de esta Maestría tiene un mínimo de DIEZ (10) alumnos por razones académicas y un máximo de CINCUENTA (50) alumnos por razones operativas.

4. Criterios de regularidad

4.1 Condiciones generales de regularidad

Será considerado 'regular' el/la Maestrando admitido según los términos de la Resolución (CS) N° 1904/18 que apruebe, al menos, UNA (1) asignatura por año o se encuentre dentro del plazo establecido en la Resolución (CS) N° 2079/15 para la realización de su tesis y que, además, esté al día con el pago de los aranceles establecidos por las resoluciones pertinentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

4.2 Condiciones de regularidad en relación con la cursada y el desarrollo de la Tesis

- El Maestrando perderá la regularidad si no aprueba la totalidad de las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios en un plazo máximo de TRES (3) años contados desde el momento del inicio de la cursada.
- Dentro de los DOS (2) años de pérdida la regularidad, podrá solicitar por única vez la reincorporación por un plazo adicional de UN (1) año que se contará a partir de ser concedida la misma. La solicitud estará debidamente fundamentada y documentada y será aprobada por el/la Directora/a de la Maestría y por la Comisión de Maestría y elevada para su aprobación al Consejo Directivo.
- Si perdiera la regularidad por segunda vez, excepcionalmente podrá solicitar su reinscripción en la Maestría.

En los casos precedentes, los Maestrandos continuarán sus estudios de acuerdo al Plan de Estudio vigente a la fecha de reincorporación o reinscripción, según las siguientes condiciones:

- En las asignaturas con examen final, los trabajos prácticos tendrán una vigencia de DOS (2) años a partir de la fecha de levantamiento de las actas correspondientes. Transcurrido dicho plazo, perderán vigencia.
- Cumplir el régimen de asistencia obligatorio, que es del SETENTA Y CINCO por ciento (75%) del total de las clases de todas las asignaturas que comprenden el Plan de Estudios de la Maestría.
- Presentar la documentación requerida para el levantamiento de Actas.
- La Tesis deberá ser elaborada siguiendo los lineamientos del Plan de Tesis y se deberá completar y presentar según Resolución (CS) N° 2079/15 en un plazo máximo de UN (1) año a partir de la fecha de aprobación de la última asignatura cursada. Dicho plazo podrá prorrogarse por SEIS (6) meses mediante solicitud debidamente fundamentada y documentada, la que será evaluada por la Comisión de Maestría y, en conformidad, elevada al Consejo Directivo para su aprobación.
- En las asignaturas con examen final, los trabajos prácticos tendrán una vigencia de DOS (2) años a partir de la fecha de levantamiento de las actas correspondientes. Transcurrido dicho plazo, perderán vigencia.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 24 -

4.3 Condiciones de regularidad en relación a la Cursada para Maestrías articuladas con Carreras de Especialización

El reconocimiento de créditos de asignaturas aprobadas en la Carrera de Especialización en Planificación del Paisaje de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo o en otras Carreras de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, será aprobado por el Director de la Maestría, con el asesoramiento de la Comisión de Maestría y elevado para conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad. En todos los casos se exigirá el comprobante original de aprobación así como la certificación del número de horas de clase cursadas y aprobadas.

4.4 Criterios de evaluación

4.4.1 Asistencia, Evaluación y levantamiento de actas de las asignaturas

- Los Maestrandos deberán cumplir con el requisito de asistencia no menos del SETENTA Y CINCO por ciento (75%) de las clases que componen la asignatura.
- Todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudios serán evaluadas por los docentes a cargo del dictado.
- Las evaluaciones serán individuales y calificadas en la escala de UNO (1) a DIEZ (10), requiriéndose una calificación mínima de SEIS (6) para su aprobación.
- En un plazo no mayor a TRES (3) meses de finalizado el dictado, las autoridades de la Maestría deberán presentar a la Secretaría de Posgrado el acta definitiva de calificación firmada por el/la Directora/a de la Maestría y por el Profesor a cargo de la asignatura o, en su defecto, por un miembro de la Comisión de Maestría.
- En caso de no aprobar la asignatura el Maestrando contará con un plazo máximo de TRES (3) meses para una nueva evaluación. De ser reprobado nuevamente, deberá recurrar la asignatura.
- Estos resultados quedarán asentados en un Acta Complementaria con los mismos requisitos que las anteriores, cuya fecha será asignada por la Secretaría de Posgrado.
- Se podrán acreditar cursos dictados en otras Maestrías o Doctorados de la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo con las resoluciones específicas vigentes. En el caso de cursos dictados por otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras, se podrán acreditar hasta un máximo del CINCUENTA por ciento (50%) de la carga total de la Maestría (Resolución (CS) N° 2034/95).

4.4.2 Evaluación del Plan de Tesis

- El Plan de Tesis será evaluado por el/la Directora/a de la Maestría y por, al menos, DOS (2) miembros de la Comisión de Maestría pudiendo, además, contar con el asesoramiento de especialistas externos a la misma.
- De ser aceptado, las autoridades intervinientes firmarán un Acta de Aprobación de Plan de Tesis y la presentarán a la Secretaría de Posgrado, que la elevará al Consejo Directivo para su aprobación.
- En caso contrario, será devuelto con observaciones al Maestrando, quien dispondrá de un plazo máximo de SEIS (6) meses para reelaborarlo y volver a presentarlo, de acuerdo a las observaciones efectuadas.
- De no ser aceptado en segunda instancia, el rechazo será considerado definitivo debiendo el Maestrando elaborar un nuevo Plan de Tesis.



1821 Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.672/2019

- 25 -

4.4.3 Evaluación de la Tesis

- Una vez entregada la Tesis, la Comisión de Maestría evaluará la correspondencia de la misma con el Plan aprobado y, si lo considera correspondiente, dará la Tesis por presentada y remitirá a la Secretaría de Posgrado la propuesta de designación del Jurado para su elevación al Consejo Directivo. Caso contrario, la devolverá para su corrección.
- Los miembros del Jurado recibirán copia de la Tesis y, en un plazo máximo de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos, deberán emitir dictamen debidamente fundado consistente en UNA (1) de TRES (3) alternativas:
- **APROBADA** y habilitado para su defensa.
- **DEVUELTA**, con recomendaciones para su corrección y/o modificación en un plazo máximo de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.
- **RECHAZADA**.

4.4.4 Defensa de Tesis

- Una vez aprobada la Tesis y habilitada su Defensa, el Director de la Maestría fijará la fecha de la misma para antes de cumplidos los TREINTA (30) días.
- La fecha deberá ser convenientemente notificada al Maestrando y a los miembros del Jurado y difundida a la comunidad de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en general y a la Comisión de Maestría, al plantel docente, y a los alumnos cursantes de la Maestría en particular.
- Al cabo de la defensa, el Jurado emitirá un dictamen debidamente fundamentado y dejará constancia en Actas de lo actuado.

Como resultado de dicho debate, el Jurado podrá adoptar las siguientes alternativas:

- **Aprobarla con dictamen fundado**, especificando la calificación otorgada que podrá ser: **aprobado, bueno, distinguido o sobresaliente**. En caso excepcional, la calificación podrá ser **sobresaliente con mención especial** (Resolución (CS) N° 1904/18).
- **Devolverla**, indicando las modificaciones y/o completamientos que considere necesarios y especificando el plazo otorgado a tal efecto.
- **Rechazarla**, con dictamen fundado.

En caso que resultara rechazada, el Maestrando/a dispondrá de una segunda y única oportunidad de adecuación y Defensa de Tesis, en un plazo máximo de SEIS (6) meses.

Con la firma del Director de la Maestría, el Acta de dictamen del Jurado, sea éste aprobatorio, con observaciones o reprobatorio, por unanimidad o con disidencias, será confeccionada por duplicado. Un ejemplar se fijará en un Libro de Actas y el otro será remitido a la Secretaría de Posgrado que la elevará al Consejo Directivo para su consideración. En caso que el Consejo Directivo convalide la aprobación, el tesista será notificado y podrá iniciar los trámites para la expedición del diploma correspondiente.



1821 Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.672/2019

- 26 -

4.4.5 Requisitos para la graduación

Son requisitos para la graduación haber cumplido con el régimen de asistencia, el pago de todos los aranceles correspondientes, la aprobación de todas las asignaturas y créditos que componen el Plan de Estudios, la Defensa Pública de Tesis y su aprobación.

La confección y expedición del diploma de Magíster de la Universidad de Buenos Aires se realizará según lo establecido por Resolución (CS) N° 804/18.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo cuenta con numerosas aulas para el dictado de la Maestría en Paisaje Urbano equipadas con proyectores, sistema inalámbrico de conectividad, pizarras y mobiliario suficiente y adecuado. A su vez puede disponer del uso de las instalaciones del Microcine, la Sala de Teleconferencias con capacidad para efectuar traducciones simultáneas, el Aula "Simón Feldman" y el Aula Magna, en caso de requerir mayor capacidad de audiencia por actividades especiales y/o vinculadas con las demás ofertas de Posgrado.

Asimismo, contaremos con la infraestructura y equipamiento de la Secretaría de Investigaciones mediante el **Centro de Investigaciones del Paisaje (CIP) y el Centro de Heurística (CH)**, ambas sedes cuentan con una biblioteca especializada en las temáticas que abordan en forma inter y/o transdisciplinaria específicas y afines al paisaje.

La Biblioteca Central "Prof. Arq. Manuel Ignacio Net" de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo es una fuente de actualización bibliográfica relevante, siendo además Centro de Documentación, la cual se encuentra informatizada y permite acceder a las principales bases bibliográficas digitales internacionales (Latindex, Scielo, SISBU, SIU, Redalyc, Dialnet, Bielefeld Academic Search Engine, Directory of Open Access Journals, Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe, etc.). A través del equipamiento informático de la Biblioteca Central se puede acceder electrónicamente a todas las publicaciones pagas provistas por la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación, que brinda el texto completo de más de DIECISIETE MIL (17.000) títulos de revistas científico-técnicas, NUEVE MIL (9.000) libros, CINCO MIL (5.000) estándares y las bases de datos referenciales para la comunidad científica. Estos recursos bibliográficos son utilizados para la actualización permanente de los contenidos de los cursos dictados y la revisión exhaustiva de todas las temáticas relacionadas con las Tesis de Maestría. Entre los múltiples servicios que presta, se pueden consultar libros y publicaciones periódicas nacionales y extranjeras, las bases de datos especializadas, los catálogos en línea, el catálogo cooperativo CD ROM que reúne el resultado del esfuerzo compartido por el Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y las bibliotecas del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo (CPAU), la Sociedad Central de Arquitectos (SCA), el Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas «Mario J.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 51.672/2019

- 27 -

Buschiazzo» (IAA), la Planificación Urbana y Regional” (PROPUR), el Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y Ambiente (ISU). Asimismo, la Biblioteca dispone de una Diapoteca e imágenes digitales, Colección de Obras antiguas y valiosas la cual se ha iniciado su digitalización

Biblioteca Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y Ambiente (ISU/FADU)

La Biblioteca contiene alrededor de DOSCIENTOS OCHENTA (280) libros y CIENTO VEINTE (120) revistas; incorporada en diciembre de 2009 a la red Vitruvio de Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires. El Fondo documental digital de la Biblioteca contiene más de SEIS MIL (6.000) archivos digitales. El Instituto posee una base de datos de archivos en formato GIS, provenientes de distintas fuentes (Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Centro de Información Geográfica (CIM) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano, Instituto Geográfico Nacional y otros, además de desarrollos de cartografía propios, en el marco de proyectos de investigación que se desarrollaron en el Instituto. La Biblioteca dispone de una base de datos de imágenes satelitales de Argentina, suministrada por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), que fueran solicitadas para desarrollar investigaciones. En el marco del convenio que se celebrara oportunamente entre el Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y Ambiente de la Facultad de la Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el instituto tiene acceso al catálogo de imágenes de varios sensores remotos (LANSAT, ERS, AQUA, SPOT, etc.). La Diapoteca reúne a más de CINCO MIL (5.000) unidades, donadas por prestigiosos/as profesores/as con imágenes de paisajes urbanos, mapas, etc. Las diapositivas fueron digitalizadas, y almacenadas en los servidores para poder disponer de ellas en proyectos de investigación; actualmente se sigue desarrollando la identificación de las imágenes para su catalogación; el objetivo final consiste en desarrollar un dispositivo que permita la búsqueda temática entre otros documentos. A su vez dispone de diversos archivos históricos entre ellos fotos aéreas, imágenes históricas y diversas publicaciones en soporte papel y digitalizadas.

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

La Secretaría de Posgrado implementa un régimen de encuestas por tema y Profesor/a, que se realizan una vez terminados los módulos, seminarios, talleres, materias, etc.

Las mismas son anónimas y evalúan tanto el tema como la exposición, la claridad del/de la Profesor/a para hacer llegar sus ideas y conocimientos, la previsión que el mismo ha tenido para poder contar con el adecuado soporte teórico a compartir con los alumnos y la capacidad del/la profesor/a para generar interés en su materia. La Secretaría lleva un archivo estadístico con las conclusiones de cada evaluación.



Anexo Resolución Consejo Superior

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: EXP-UBA: 51.672/2019 FADU Maestría en Paisaje Urbano

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.

Digitally signed by ALBORNOZ Cesar Humberto
Date: 2019.10.09 16:22:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GDE UBA
DN: cn=GDE UBA, c=AR, o=Universidad de Buenos Aires, ou=Subsecretaría de Transformación Digital y Modernización, serialNumber=CUIT 30546666561
Date: 2019.10.09 16:22:46 -03'00'